Cooperativa Universitaria Bolivariana

Convocatoria Becas de estudio

Queremos ayudarte a alcanzar tus sueños de estudiar

Entérese cómo puede postularse para participar por una de las **dos (2)** becas educativas que ofrece la Cooperativa Universitaria Bolivariana, para que estudies en la Escuela de la Cooperación para la Solidaridad "Ser Cooperativo", una apuesta a la educación técnica laboral de Confecoop Antioquia.

Usted podrá postularse a la técnica laborar **Auxiliar Administrativo** con énfasis en comercial y mercadeo.

Condiciones:

1. Ser bachiller y no tener otros estudios, ni estar estudiando actualmente.
2. Tener un promedio igual o superior a 3.5 durante el desarrollo de la técnica.
3. Tener menos de 35 años de edad al 1 de enero de 2021.
4. Residir en Medellín o en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
5. Pertenecer a los estratos socioeconómicos 1, 2 o 3.
6. No estar activo en otro programa de financiación que otorgue beneficios para estudio.
7. Está beca aplica para asociados y su grupo familiar (padres, hijos, conyugues).
8. El asociado deberá estar al día en sus obligaciones en la Cooperativa.

Condiciones y restricciones:

La beca aplica para el pago de los dos (2) semestres que dura la técnica. No aplica para sostenimiento u otros gastos.

Fecha máxima de postulación: martes 04 de agosto de 2020

Inscripciones aquí

Si usted cumple los requisitos y es elegido, estaremos comunicándonos con usted para la recepción de la documentación.

Documentos:

1. Copia de acta de grado de bachiller.
2. Copia de la última cuenta de los servicios públicos.
3. Copia de tarjeta de identidad o cédula ampliada al 150%.
4. Documento del asociado que relacione el parentesco con la persona que se beneficie de la beca, en caso de pertenecer a su grupo familiar.

VIGILADA SUPERSOLIDARIA

Renovaciones

A partir del semestre 2021-1, el becado deberá renovar su beca entregando los siguientes documentos:

- **Liquidación de matrícula**: Este documento debe contener: nombre del estudiante y su número de documento de identidad, además del semestre o periodo académico que está pagando; no se reciben facturas de pago, en tanto que por lo general no contienen estos datos).

- **Certificado del promedio del semestre anterior**: promedio que debe ser igual o superior a 3.5.

- pago después de pasados los XX días hábiles.

Fechas de renovación y consignación

- **Primer semestre del año:** Del 1° de febrero hasta el 15 de marzo
- **Segundo semestre del año:** Del 1° de julio hasta el 15 de agosto

El Asesor le informará al estudiante el resultado del proceso de renovación, para iniciar el proceso de consignación se realizará como máximo 30 días hábiles después de entregados los documentos.